

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7648 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 1064/2009-B se ha declarado mediante Auto de fecha 12 de febrero de 2010 el concurso de Immoart Habitatge, S.L., con C.I.F. nº B-62247622 y con domicilio en Igualada (Barcelona), Paseo Verdaguer, núm. 120, entlo. 3ª, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a don Jorge Matas Torrellas (Auditor de Cuentas), con domicilio en Rambla Catalunya, nº 60, 4º, 1ª de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia Letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 12 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100012585-1